



Emplazamiento (8):

Término municipal: Aldeanueva de la Vera.

Calle o paraje: Camino del cementerio.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-1652-2.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 14 de agosto de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de las infraestructuras de evacuación correspondientes a instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Exptes.: GE-M/173/07, GE-M/189/07, GE-M/190/07, GE-M/356/07, GE-M/21/08 y GE-M/22/08. (2008083698)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Ibereólica Solar, S.L., con sede social en C/ Doce de Octubre, 5 - Entreplanta, 28009 Madrid, CIF B-85036267.



Descripción de infraestructuras eléctricas:

- Subestación Colectora Valdeterres 132/220 kV que evacuará la energía de las plantas termosolares objeto de los expedientes citados anteriormente. Esta SET se ubicará en el término municipal de Valdeterres (Badajoz). Se compondrá de dos transformadores trifásicos de 132/220 kV, 50 Hz y 300 MVA cada uno.
- Tramo 1.1: línea de evacuación aérea en 220 kV de doble circuito con origen en SET Colectora de Valdeterres 132/220 kV y final en SET San Serván propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. Longitud total del tramo: 47.388 m. Términos municipales afectados: Valdeterres, Guareña, Oliva de Mérida, Villagonzalo, La Zarza, Mérida, Torremejía y Arroyo de San Serván.
- Tramo 1.2: línea de evacuación subterránea de 132 kV y simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar Valdeterres y final en SET Colectora Valdeterres 132/220 kV. Longitud total del tramo: 1.762 m. Término municipal afectado: Valdeterres.
- Tramo 1.3: línea de evacuación aéreo-subterránea de 132 kV, con origen en SET de Planta Termosolar Torrefresneda y final en SET Colectora Valdeterres 132/220 kV. Longitud de tramo subterráneo: 725 m Longitud de tramo aéreo: 8.143 m. Términos municipales afectados: Guareña, Santa Amalia, Medellín y Valdeterres.
- Tramo 1.4: línea de evacuación aérea en 132 kV de doble circuito con origen en nudo de interconexión B y final en SET Colectora Valdeterres 132/220 kV. El nudo B sirve de interconexión de las líneas de evacuación de simple circuito de las Plantas Termosolares de Santa Amalia, Medellín y la línea procedente del nudo A que concentra la evacuación de las Plantas Termosolares de Miajadas y Hernán Cortés. Longitud total de este tramo: 5.632 m. Términos municipales afectados: Medellín, Santa Amalia y Valdeterres.
- Tramo 1.5: línea aéreo-subterránea de 132 kV simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar de Medellín y final en nudo de interconexión B. Longitud tramo subterráneo: 848 m. Longitud tramo aéreo: 428 m. Término municipal afectado: Medellín.
- Tramo 1.6: línea aéreo-subterránea de 132 kV simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar de Santa Amalia y final en nudo de interconexión B. Longitud tramo subterráneo: 725 m. Longitud tramo aéreo: 1.230 m. Términos municipales afectados: Santa Amalia y Medellín.
- Tramo 1.7: línea de evacuación aérea de 132 kV doble circuito, con origen en nudo A y final en nudo B. El nudo A sirve de interconexión de las líneas de evacuación de las Plantas Termosolares de Miajadas y Hernán Cortés. Longitud total de este tramo: 10.806 m. Términos municipales afectados: Don Benito y Medellín.
- Tramo 1.8: línea de evacuación aéreo-subterránea de 132 kV simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar de Hernán Cortés y final en nudo de interconexión A. Longitud tramo subterráneo: 830 m. Longitud tramo aéreo: 893 m. Término municipal afectado: Don Benito.
- Tramo 1.9: línea de evacuación aéreo-subterránea de 132 kV simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar de Miajadas y final en nudo de interconexión A. Longitud



tramo subterráneo: 848 m. Longitud tramo aéreo: 10.218 m. Términos municipales afectados: Miajadas, Don Benito y Santa Amalia.

Finalidad de la instalación: evacuación de la energía generada por las Plantas Termosolares de Miajadas, Hernán Cortés, Medellín, Valdetorres, Santa Amalia y Torrefresneda.

Presupuesto: 12.288.920,08 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de septiembre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de Cabañas del Castillo. (2008083625)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 5 de septiembre de 2008, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de Cabañas del Castillo, tramo: "En todo su recorrido por el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 21 de octubre de 2008 en el antiguo puente del Conde.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 5 de septiembre de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.